



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 9 de Agosto de 2019

Índice



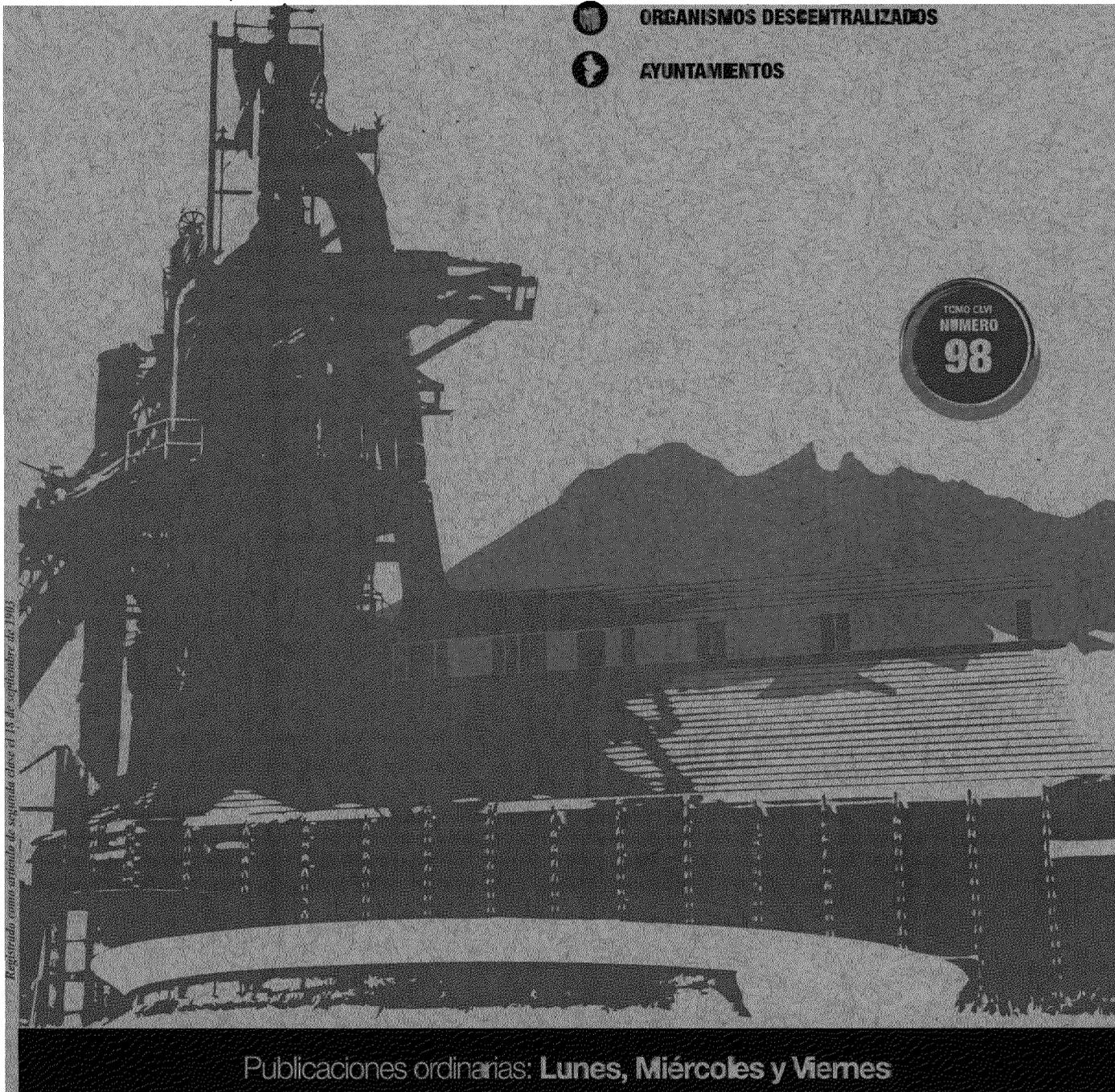
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS



AYUNTAMIENTOS



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.....	17-23
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN.	
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE 2019.....	24
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN.	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CONVOCATORIA 004 DE LICITACIONES PÚBLICAS ESTALES PMG-FDE2-01/2019, PMG-FDE2-02/2019, PMG-FDE2-03/2019; RELATIVAS A DIVERSAS OBRAS.....	25-26
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.	
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN NÚMERO OP-MGNL-RP-46/19-CP, RELATIVA A LA MODERNIZACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA DE PLAZAS.....	27
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.	
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, CONVOCATORIA DE LICITACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES NÚMEROS DM-01/19-C, V, DM-02/19-C, DM-03/19-C, DM-04/19-C; RELATIVAS A DIVERSAS OBRAS.....	28
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.	
ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE JULIO DE 2019:	
SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO Y DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, "CONARTE".....	29-32
SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.....	33-36
SE APRUEBA EL DICTÁMEN NÚMERO COP/2018-2021/005/2019.....	37-52
SE APRUEBA EL DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/030/2019/DE.....	53-70
ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES A FAVOR DEL LIC. LUIS MANUEL MACÍAS RENTERÍA, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.....	71
ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES A FAVOR DEL LIC. EFRAÍN HERNÁNDEZ GOYTORTÚA, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.....	72

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MIGUEL BERNARDO TREVINO DEHOYOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 23-VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE, TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/030/2019/DE

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante oficio número SFT/268-19, dictado el 16-dieciseis de Julio de 2019-dos mil diecinueve, por la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorera, nos fueron turnados para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, documentos relativos al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, que comprenden los movimientos contables y financieros por el periodo del 1º-Primero de Abril al 30-treinta de Junio de 2019-dos mil diecinueve; por lo que en virtud de lo anterior sometemos a la consideración de ese Órgano Colegiado de Gobierno el presente Dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Los artículos 2 fracción XII, 7 y 14, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, establecen que los Entes Públicos, como el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, deben presentar al Congreso del Estado de Nuevo León, Informe de Avance de Gestión Financiera.

SEGUNDO.- El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada El 29-veintinueve de abril de 2019-dos mil diecinueve, aprobó el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, y su correspondiente envío al Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Que por oficio SFT/268-19, dictado el 16-dieciseis de Julio de 2019-dos mil diecinueve, por la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorera, fueron presentados a esta H. Comisión, documentos relativos al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, debidamente signados por el Presidente Municipal, Secretaria de Finanzas y Tesorera y Sindico Primero.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, los proyectos de acuerdos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes normas jurídicas, artículo 115 fracción II, primer párrafo, y

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/030/2019/DE. H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE JULIO DE 2019



Justicia y Libertad
Centro, C. P. 66209
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Año 1911
Código P. 66209
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

2

fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos del 118 al 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 36 fracción V, 37 fracción I, inciso a), 38 al 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y artículos 29 al 31 fracción I, 32 fracciones V, VI, X, XI y XIII, 35 fracción II, 36 fracción II, incisos b) y g), 39, 40 y 58 primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDA.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, de conformidad con sus artículos 2 fracción XII, 7 y 14, establecen que los Entes Públicos, como el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, deben presentar en documento por escrito y en forma digital al Congreso del Estado de Nuevo León, Informe de Avance de Gestión Financiera, sobre las cuentas de origen y aplicación de los recursos públicos; que incluya los ingresos percibidos, el ejercicio de los programas previstos en el Presupuesto de Egresos. El Informe de Avance de Gestión Financiera comprenderá los periodos de Enero a Marzo, de Abril a Junio, de Julio a Septiembre y de Octubre a Diciembre y deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

TERCERA.- El artículo 6, numeral 1, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, para el año 2019-dos mil diecinueve, señala la obligación del Presidente Municipal de informar trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.

CUARTA.- Que el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispone que en los Ayuntamientos de los Municipios, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la Ley antes citada, que para mayor claridad se transcribe a continuación:

Artículo 46.-...

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- ...
- g) Notas a los estados financieros;
- h) Estado analítico del activo, e

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/030/2019/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE JULIO DE 2019



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

1. Administrativa;
2. Económica;
3. Por objeto del gasto, y
4. Funcional.

De conformidad con el artículo 4, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, el Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitió los CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; los referidos criterios y los formatos para la presentación de la información, se publicaron el 11-Once de octubre de 2016-dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación; En el presente caso, la Secretaría de Finanzas y Tesorería, presenta el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del año 2019-dos mil diecinueve, debidamente signados por el Presidente Municipal, la Secretaría de Finanzas y Tesorería y el Síndico Primero, así como, conforme a los formatos indicados en su Anexo.

En relación a la difusión de la información financiera que generan los entes públicos, los artículos 51, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, el artículo 33 fracción III, inciso j), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que a la letra establecen lo siguiente:

Ley General de Contabilidad Gubernamental

"Artículo 51.- La información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso.

"Artículo 56.- La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Asimismo, la información se difundirá en los medios oficiales de difusión en términos de las disposiciones aplicables."

"Artículo 58.- La información financiera que deba incluirse en Internet en términos de este Título deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponda. Asimismo,



San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (51) 2400 4400
www.sanpedro.gob.mx

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/030/2019/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE JULIO DE 2019

deberá permanecer disponible en Internet la información correspondiente de los últimos seis ejercicios fiscales."

Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León

"ARTÍCULO 33.- El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

III. En materia de Hacienda Pública Municipal:

j) Publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de los recursos, además de atender las disposiciones en materia de transparencia conforme a la Ley de la materia;"

QUINTA.- La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en sus artículos 33 fracción III, inciso e), y 100 fracción IX, respectivamente, establecen, que es obligación de los Ayuntamientos, enviar cada trimestre al Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera de conformidad con la Ley; que, es obligación del Tesorero Municipal, remitir al Congreso del Estado de Nuevo León, previa aprobación del Ayuntamiento, los Informes de Avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, los cuales deberán estar firmados por el Tesorero Municipal, el Presidente Municipal y el Síndico Primero.

SEXTA.- La C.P. María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorera, mediante oficio número SFT/268-19, dictado el 16-dieciseis de Julio de 2019-dos mil diecinueve, presenta a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, que consiste en lo siguiente:

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

- Ingresos por Programa
- Ingresos por Programa Acumulado
- Ingresos por Programa y Subprograma
- Egresos por Programa
- Egresos por Programa Acumulado
- Egresos por Programa y Subprograma
- Egresos por Programa y Subprograma Acumulado
- Egresos por Secretaría
- Egresos por Secretaría Acumulado
- Informe de Subsidios, Disminuciones y Condonaciones
- Informe de Subsidios, Disminuciones y Condonaciones Detallado

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/030/2019/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE JULIO DE 2019



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66260
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66260
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (81) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

- Saldo de Cuentas por Cobrar
- Saldo de Cuentas por Cobrar Detallado

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio
- Estado de Actividades
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Cambios de la Situación Financiera
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico del Pasivo y Patrimonio
- Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
- Estados Analíticos de Egresos Presupuestales
- Estado analítico de la Deuda
- Notas a los Estados Financieros

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

- Información Financiera y Formatos de la Ley de Disciplina Financiera
- Fondos de aportaciones del Ramo 33
- Fondo de Infraestructura Social Municipal
- Fondo de Fortalecimiento Municipal
- Avances del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

SÉPTIMA.- La suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en ejercicio de las facultades que le confieren los dispositivos legales invocados en la Consideración Primera; con apoyo en los fundamentos expuestos en las Consideraciones Segunda a la Sexta, así como, de lo que se desprende de los documentos inherentes al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, indicados en el Antecedente Tercero de este Dictamen; en la sesión celebrada el 17-dieciséis de Julio de 2019-dos mil diecinueve, después de llevar a cabo un ejercicio de estudio, análisis, evaluación y deliberación al precitado Informe de Avance de Gestión Financiera; se Acordó dictaminar en sentido POSITIVO, para que el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, otorgue su aprobación, así como que se autorice su envío al Congreso del Estado de Nuevo León, además de su publicación en términos de la legislación aplicable.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tienen a bien someter a la consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:



San Pedro Garza García
GOBIERNO MUNICIPAL



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (51) 8400-4400
www.sanpedro.gob.mx

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/030/2019/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE JULIO DE 2019

6

6

ACUERDO

PRIMERO.- Se tiene a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por presentado en tiempo y forma el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, que comprenden la información contable, presupuestaria y programática que refleja la Hacienda Municipal, por el periodo del 1º-Primero de Abril al 30-treinta de Junio de 2019-dos mil diecinueve, para la aprobación del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, de conformidad con los antecedentes y consideraciones contenidas en el cuerpo de este Dictamen.

SEGUNDO.- Se APRUEBA el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, que comprenden la información contable, presupuestaria y programática que refleja la Hacienda Municipal, por el periodo del 1º-Primero de Abril al 30-treinta de Junio de 2019-dos mil diecinueve, que se anexa al presente Dictamen, de conformidad con los antecedentes y consideraciones contenidas en el cuerpo de este Dictamen.

TERCERO.- Se AUTORIZA el envío del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, al Congreso del Estado de Nuevo León, a más tardar el último día hábil del mes de Julio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones Segunda, Quinta y Séptima de este instrumento.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para que, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería, se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, en tiempo y forma el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, que se indica en el acuerdo que antecede. Adicionalmente el referido Informe de Avance de Gestión Financiera, deberá publicarse en el portal oficial en internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y Tabla de Avisos del Republicano Ayuntamiento, conforme lo establecen los artículos 51, 58 y 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 95 fracciones XXII y XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Se solicita al ciudadano Presidente Municipal, tenga a bien ordenar la publicación del presente Dictamen y su anexo que consiste en Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2019-dos mil diecinueve, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 Letra A, fracción XI, y 65 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 109 fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León; en la Gaceta Municipal, conforme a lo dispuesto en los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la ley antes mencionada.

SEXTO.- Gírense las instrucciones a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Republicano Ayuntamiento, y Secretaría de Finanzas y Tesorería, del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/030/2019/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE JULIO DE 2019



Juárez y Libertad
Centros, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T +52 (81) 2406 4406
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centros, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T +52 (81) 2406 4406
www.sanpedro.gob.mx

SÉPTIMO.- Súrtese los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 17 de julio de 2019

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

C. Francisco Juan Garza Barbosa
Presidente
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. Javier González Alcántara Cáceres
Secretario
AUSENTE CON AVISO

C. Karla Flóres Hernández
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/030/2019/DE



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (52) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx



Juárez y Libertad
Centro, C. P. 66200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (52) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/030/2019/DE
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE JULIO DE 2019

8


San Pedro Garza García
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Jalisco, Lerma
 Carretera 1 a 6620
 San Pedro Garza García, N. L.
 T. +52 (57) 3308 4400
 www.sanpedro.gob.mx


San Pedro Garza García
 GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO

CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN NÚMERO
 CHPM 2018-2021/030/2019/DE
 (10 fojas útiles)

17 de Julio 2019




San Pedro Garza García
 GOBIERNO MUNICIPAL
 Justicia, Libertad
 Orden y Progreso
 San Pedro Garza García, N.L.
 T. +52 (81) 3466 4400
 www.sanpedro.gob.mx



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

Informe de Avance de Gestión Financiera Segundo Trimestre, 2019

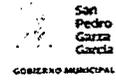
17 de Julio 2019

2

Julieta Urbasa
Camino a P. 6630
San Pedro Garza García, N.L.
T. 467 (01) 3407 4400
www.sanpedro.gob.mx



10



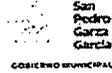
Fundamento Legal

De acuerdo con la siguiente legislación, los Municipios están obligados a presentar de manera trimestral, Informe de Avance de Gestión Financiera

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
Artículo 115 primer párrafo, fracción IV.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b), 48, 51, 52, 56 y 58.
- Ley de Disciplina Financiera
Artículos 4 y 58.
- Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León:
Artículos 2 fracción XII, 7 y 14.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León:
Artículos 33 fracción III, incisos e) y j), 37 fracción I, incisos a), c) y h), y 100 fracción IX.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, para el año 2019:
Artículo 6 numeral 1.

[Handwritten signature] 3

Libertad
 Justicia
 San Pedro García
 T. +52 (81) 3261 4100
 www.sanpedro.gob.mx



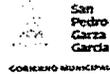
Ingresos por Concepto

Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2019
 (Miles de Pesos)

Concepto	Incurrido 2018	Incurrido 2019	Presup. 2019	Variación		% Integración 2019
				\$	%	
Impuestos	\$ 178,308	\$ 198,669	\$ 115,263	\$ 83,406	72.4	28.5
Derechos	43,578	21,795	35,782	(13,987)	(39.1)	3.1
Contribuciones por Nuevos Fraccionamientos	6,438	1,585	7,466	(5,881)	100.0	0.2
Productos	33,593	45,038	19,210	25,828	134.5	6.5
Aprovechamientos	33,989	30,561	28,914	1,647	5.7	4.4
Suma Ingresos Propios	\$ 295,907	\$ 297,648	\$ 206,635	\$ 91,013	44.0	42.7
Participaciones Ramo 28	276,332	324,553	253,088	71,464	28.2	46.5
Aportaciones Estatales	75,009	45,106	66,527	(21,420)	(32.2)	6.5
Aportaciones Federales	0	6,975	0	6,975	100.0	1.0
Fondo de Aportaciones Ramo 33	21,190	23,470	20,933	2,537	12.1	3.4
Suma Participaciones y Fondos	\$ 372,530	\$ 400,104	\$ 340,548	\$ 59,556	17.5	57.3
Otros Ingresos	187	0	40	(40)	(100.0)	0.0
Total Ingresos	\$ 668,624	\$ 697,752	\$ 547,223	\$ 150,529	27.5	100.0

4

Jefe y Unidad
Cerra, C. E. 8239
San Pedro Garza García, N. L.
T +52 (54) 7400 4400
www.sanpedro.gob.mx

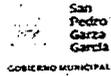


Ingresos por Concepto
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2019
(Miles de Pesos)

Concepto	Incurrido Acum. 2018	Incurrido Acum.-2019	Presup. Acum. 2019	Variación		% Integración 2019
				\$	%	
Impuestos	\$ 837,224	\$ 965,548	\$ 787,357	\$ 178,291	22.6	50.5
Derechos	68,191	48,426	59,850	(11,424)	(19.1)	2.5
Contribuciones por Nuevos Fraccionamientos	6,438	4,965	7,466	(2,501)	100.0	0.3
Productos	62,437	77,870	37,914	39,956	105.4	4.1
Aprovechamientos	52,784	50,544	47,267	3,277	6.9	2.6
Suma Ingresos Propios	\$ 1,027,075	\$ 1,147,453	\$ 939,854	\$ 207,599	22.1	60.0
Participaciones Ramo 28	538,129	615,536	498,058	117,478	23.6	32.2
Aportaciones Estatales	109,557	94,624	94,076	548	0.6	5.0
Aportaciones Federales	0	6,975	0	6,975	100.0	0.4
Fondo de Aportaciones Ramo 33	41,123	46,611	40,786	5,825	14.3	2.4
Suma Participaciones y Fondos	\$ 688,809	\$ 763,746	\$ 632,920	\$ 130,825	20.7	40.0
Otros Ingresos	299	28	85	(57)	(67.1)	0.0
Total Ingresos	\$ 1,716,182	\$ 1,911,227	\$ 1,572,859	\$ 338,367	21.5	100.0

5

Jefe de Unidad
 Centro, C. P. 63260
 San Pedro Garza García, N.L.
 T. 487 321 4400 4403
 www.sanpedro.gob.mx



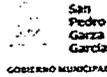
Egresos por Capítulo

Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2019
 (Miles de Pesos)

Concepto	Incurrido 2018	Incurrido 2019	Presup. 2019	Variación		% de Integración 2019
				\$	%	
Servicios Personales	\$ 215,972	\$ 279,309	\$ 281,595	(2,285)	(0.8)	53.3
Materiales y Suministros	48,836	34,465	33,971	494	1.5	6.6
Servicios Generales	133,255	105,217	102,612	2,605	2.5	20.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,884	14,706	14,691	15	0.1	2.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,342	16,471	16,276	195	1.2	3.1
Inversión Pública	82,860	71,926	68,075	3,850	5.7	13.7
Deuda Pública	167,242	2,388	2,388	-	0.0	0.5
Total Egresos	\$ 677,392	\$ 524,482	\$ 519,608	\$ 4,874	0.9	100.0

6

J. Fco. J. Obeso
 Cerrito, C. A. 16.000
 San Pedro Garza García, N.L.
 E. 421 (83) 249-4400
 www.sanpedro.gob.mx



Egresos por Capítulo

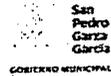
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2019
 (Miles de Pesos)

Concepto	Incurrido Acum. 2018	Incurrido Acum. 2019	Presup. Acum. 2019	Variación		% de Integración 2019
				\$	%	
Servicios Personales	\$ 458,004	\$ 523,655	\$ 523,490	\$ 165	0.0	51.5
Materiales y Suministros	74,273	59,244	58,393	851	1.5	5.8
Servicios Generales	254,658	190,338	185,986	4,352	2.3	18.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,925	33,824	33,816	9	0.0	3.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	23,328	18,098	17,857	241	1.3	1.8
Inversión Pública	187,850	187,615	181,019	6,596	3.6	18.4
Deuda Pública	177,163	4,776	4,776	-	0.0	0.5
Total Egresos	\$ 1,212,202	\$ 1,017,551	\$ 1,005,337	\$ 12,214	1.2	100.0

14

[Handwritten signature]

San Pedro
García
García
GOBIERNO MUNICIPAL

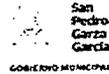


Estado de Actividades
Al 30 de Junio de 2019 y al 30 de Junio 2018
(Miles de Pesos)

	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Impuestos	975,145	844,392
Derechos	53,785	75,436
Productos de Tipo Corriente	77,870	62,437
Aprovechamientos de Tipo Corriente	40,652	44,810
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	763,746	688,809
Otros Ingresos y Beneficios	28	299
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,911,227	1,716,183
GASTOS Y OTROS PERDIDAS		
Servicios Personales	516,716	457,391
Materiales y Suministros	59,244	74,273
Servicios Generales	179,580	254,658
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	33,824	36,925
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1,982	5,825
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros,	53,123	46,055
Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	69,108	2,402
Inversión Pública No Capitalizable	69,108	2,402
Total de Gastos y Otras Pérdidas	913,576	877,529
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	997,651	838,654

8

Jubilee Libañari
 Centro, C. P. 66230
 San Pedro Garza García, N.L.
 T. +52 (51) 3428 4400
 www.sanpedro.gob.mx

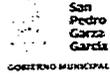


Estado de Situación Financiera

Al 30 de Junio de 2019 y al 31 de Diciembre 2018
 (Miles de Pesos)

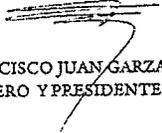
	2019	2018		2019	2018
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	2,005,470	949,091	Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	78,775	105,340
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,550	19,645	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	5,886	5,687
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	70,013	89,795	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	376	773
Total de Activos Circulantes	2,082,033	1,058,531	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,911	4,496
			Otros Pasivos a Corto Plazo	363	306
<i>Activo No Circulante</i>			Total de Pasivos Circulantes	87,311	116,602
Inversiones Financieras a LP	108,654	102,000	<i>Pasivo No Circulante</i>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,634,010	1,597,881	Deuda Pública a Largo Plazo	49,923	52,917
Bienes Muebles	936,724	920,635	Provisiones a Largo Plazo	279,025	290,059
Activos Intangibles	38,649	38,422	Total de Pasivos No Circulantes	328,948	342,986
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(644,253)	(591,132)	Total de Pasivo	416,259	459,588
Activos Diferidos	60,414	60,414	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	2,134,198	2,128,220	Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Total de Activos	4,216,231	3,186,751	Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro	997,651	324,843
			Resultado de Ejercicios Anteriores	2,604,968	2,356,859
			Revalúos	60,971	60,971
			Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores	136,384	(15,510)
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	3,799,972	2,727,163
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	4,216,231	3,186,751

Justicia y Libertad
Carretera, C.P. 66200
San Pedro Garza García, N.L.
T. +52 (51) 222-4400
www.sanpedro.gob.mx



San Pedro Garza García N.L. 17 de Julio 2019

Así firman el anexo el Dictamen los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal


C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA
SÍNDICO PRIMERO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. JAVIER GONZÁLEZ ALCÁNTARA CÁCERES
TERCER REGIDOR Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN


C. KARLA JANETTE FLORES HERNÁNDEZ
DÉCIMA REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN

ÚLTIMA FOJA DE UN TOTAL DE 10 QUE CONTIENE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL ANEXO DEL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/030/2019/DE, RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2019.

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 25-VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2019-DOS MIL DIECINUEVE.

18

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JOSÉ BAÑOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
DICTÁMEN NÚMERO CI/PM-2018-2021/030/2019/DE



Juntos y Libertad
Centro, C. P. 85200
San Pedro Garza García, N. L.
T. +52 (51) 8400 4400
www.sanpedro.gob.mx